



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00015

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidenta:

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Secretaria en funciones:

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Miembros del órgano:

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña María Elena Ruiz Valderas

Doña Ascensión Ludeña López

Don Óscar Urralburu Arza

Don Antonio Guillamón Insa
(Sustituye a don Emilio Ivars Ferrer)

Doña Mónica Meroño Fernández
(Sustituye a don Juan Luis Pedreño Molina)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:40 horas del día 16 de Noviembre de 2016, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Ante la ausencia justificada del Sr. Ivars Ferrer, hace las funciones de Secretaria de la Comisión la Sra. Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta número 14, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 5 de octubre de 2016.



Asamblea Regional
de Murcia

II. 9L/MOCC-0257 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL POBLADO DE PUNTAS DE CALNEGRE Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DEL MISMO EN LOS NÚCLEOS EXCLUIDOS DEL DOMINIO MARÍTIMO-TERRESTRE, FORMULADA POR D^a ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-0594).

Al inicio de la sesión la Sra. Meroño Fernández comunica que va a sustituir al Sr. Pedreño Molina en el debate de la moción número 257.

Doña Isabel María Casaldüero Jódar defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

* (Previamente a su intervención, la Sra. Casaldüero Jódar abandona su puesto en la Mesa para intervenir).

La enmienda parcial IX-9836, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida ante la Comisión por doña Mónica Meroño Fernández.

A continuación, don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda parcial IX-9837, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(El Sr. Molina Gallardo abandona la Mesa antes de intervenir en el debate de esta iniciativa, siendo sustituido por la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión, e incorporándose a su puesto al finalizar).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. Casaldüero Jódar, que acepta incorporar las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Meroño Fernández acepta la transacción, el Sr. Urralburu muestra su disconformidad con el texto propuesto, y



Asamblea Regional
de Murcia

La Sra. Meroño Fernández acepta la transacción, el Sr. Urralburu muestra su disconformidad con el texto propuesto, y el Sr. Molina Gallardo acepta la moción con el texto transigido.

Votada la moción con su nueva redacción resulta aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL POBLADO DE PUNTAS DE CALNEGRE Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DEL MISMO EN LOS NÚCLEOS EXCLUIDOS DEL DOMINIO MARÍTIMO-TERRESTRE"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a que proceda a iniciar la tramitación de una modificación del anexo "Relación de núcleos que se excluyen del dominio público marítimo-terrestre en virtud de la disposición adicional séptima, en la extensión que se fija en la planimetría" de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para incluir al poblado de Puntas de Calnegre entre los núcleos excluidos del dominio público marítimo-terrestre, al cumplir todos los requisitos exigidos, y darse, además, la circunstancia diferenciadora de otros núcleos, excluidos o no del dominio público, que en el caso del poblado de Puntas de Calnegre la modificación del deslinde que impuso la Orden Ministerial de 11 de Agosto de 2005, se hizo en contra del espíritu de la propia norma, expresado en su consideración 1, y se realizó prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para practicar el deslinde del dominio público, con indefensión de los afectados que no pudieron personarse al no ser convocados al efecto".

El Sr. Urralburu Arza solicita un turno para explicación de voto y, concedido por la Presidencia, interviene a continuación.



Asamblea Regional
de Murcia

III. 9L/MOCC-0258 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL PUERTO ROMANO DE CARTHAGO NOVA Y SU CONVIVENCIA CON LA RECUPERACIÓN DE LA CASA LLAGOSTERA, FORMULADA POR D^a MARÍA ELENA RUIZ VALDERAS, D^a MARÍA ROSARIO MONTERO RODRÍGUEZ, D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D. JUAN LUIS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (Proviene de 9L/MOCP-0835).

Defiende la moción ante la Comisión doña María Elena Ruiz Valderas, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta la conformidad de su Grupo Parlamentario con la moción presentada; don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, que muestra su apoyo a la iniciativa; y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien señala que también apoya la moción.

(Previamente a su intervención, el Sr. Molina Gallardo abandona su puesto en la Mesa para intervenir, siendo sustituido por doña María del Rosario Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión).

En el turno final, interviene la Sra. Ruiz Valderas.

(Se incorpora a la Comisión don Juan Luis Pedreño Molina y se ausentan de la misma don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y, posteriormente, doña Mónica Meroño Fernández).

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL PUERTO ROMANO DE CARTHAGO NOVA Y SU CONVIVENCIA CON LA RECUPERACIÓN DE LA CASA LLAGOSTERA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la conservación



Asamblea Regional
de Murcia

del Puerto Romano de Carthago Nova y su convivencia con la recuperación de la Casa Llagostera, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena".

IV. 9L/MOCC-0256 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO DE MOSAICOS DE NOLLA EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS E INICIO DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS Y D^a MARÍA LÓPEZ MONTALBÁN, DEL G.P. PODEMOS (Proviene de 9L/MOCP-0559).

La moción es defendida ante la Comisión por don Óscar Urralburu Arza, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

(Durante la anterior intervención del Sr. Urralburu Arza, se incorpora a la Comisión la Letrada doña Marian Latorre Boluda y abandona la Sala la Letrada doña Irene Bas Carrera).

A continuación, don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda parcial IX-9838, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a esta moción.

(Antes de su anterior intervención, el Sr. Molina Gallardo abandona la Mesa para intervenir en el debate de esta iniciativa, siendo sustituido por la Sr. Montero Rodríguez, y se incorpora a su puesto al finalizar).

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña Isabel María Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta su conformidad con la moción presentada; y doña María Rosario Montero Rodríguez, que también muestra su apoyo a la iniciativa.

(La Sra. Montero Rodríguez abandona la Mesa de la Comisión durante los minutos que dura su intervención).

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Urralburu Arza, que recoge en el texto la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO DE MOSAICOS DE NOLLA EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS E INICIO DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de la posible catalogación del patrimonio de mosaicos Nolla existente en edificios modernistas públicos y privados, y al inicio de los trámites necesarios para su declaración como Bien de Interés Cultural, figura de protección regulada por la Ley 4/2007, de 16 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

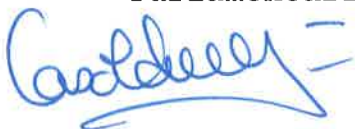
 V. 9L/MOCC-0255 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN
* PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO ESCOLAR PARA EL AÑO 2017 Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA CON LA MISMA FINALIDAD DE ÁMBITO ESTATAL, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Proviene de 9L/MOCP-0813).

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(El Sr. Presidente abandona la Mesa antes de intervenir en el debate de esta iniciativa, siendo sustituido por la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión, e incorporándose a su puesto al finalizar).

La enmienda parcial IX-9835, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida ante la Comisión por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Seguidamente, don Óscar Urralburu Arza defiende la enmienda parcial IX-9839, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.





Asamblea Regional
de Murcia

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, que manifiesta su conformidad con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Molina Gallardo, que no acepta incorporar el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y propone una transacción a la formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, del siguiente tenor:

"Las clases serán impartidas por personal docente del propio centro o externo, si fuese necesario, pero cualificado en la modalidad correspondiente".

El Sr. Urralburu Arza acepta la transacción; la Sra. Ludeña López manifiesta su conformidad con el texto transigido y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán indica que su Grupo Parlamentario se va a abstener.

(El Sr. Molina Gallardo se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión).

Votada la moción con su nueva redacción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO ESCOLAR PARA EL AÑO 2017 Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA CON LA MISMA FINALIDAD DE ÁMBITO ESTATAL"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1°. Instar a la consejería o consejerías competentes a la elaboración de un Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo en el año 2017 con el fin de mejorar los resultados escolares en



Asamblea Regional
de Murcia

centros de Educación Primaria y Secundaria para alumnado procedente de contextos socioculturales desfavorecidos, con escasa motivación hacia el aprendizaje y retraso escolar significativo y que estará basado, entre otras, en las siguientes medidas:

- Refuerzo educativo y apoyo del alumnado de 4º, 5º y 6º curso de Primaria.

- Refuerzo educativo y apoyo del alumnado de 1º y 2º de ESO.

- Impartición de clases extraescolares fuera de periodo lectivo.

- Las clases serán impartidas por personal docente del propio centro o externo, si fuera necesario, pero cualificado en la especialidad correspondiente.

- * - Las materias susceptibles de recibir dichos apoyos serán las áreas de lengua castellana y literatura y matemáticas.

2º. Instar al Gobierno de España a elaborar un nuevo Programa de Refuerzo Educativo para luchar contra el fracaso escolar, dirigido a los centros educativos que cuenten con alumnos procedentes de entornos desfavorecidos, con el objeto de trabajar por una educación inclusiva que atienda a todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo".

El Sr. Martínez-Carrasco Guzmán solicita un turno para explicación de voto y, concedido por la Presidencia, interviene a continuación.

Fuera del orden del día, el Sr. Presidente da cuenta de que la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia ha otorgado a la Comisión el "Premio a la Institución Educativa", como reconocimiento a la labor que esta Comisión está llevando a cabo en materia de educación en nuestra Región y que el acto de entrega del premio será el próximo día 18 de noviembre, a las 19'00 horas, en Molina de Segura.



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,



LA SECRETARIA
EN FUNCIONES,

